

## PRECIOS DE SUSCRICION.

## Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 10.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

## LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia, por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

## UNION, LIBERALES!!

Conste de ahora para siempre que no tenemos la preteusion de creernos escritores, pues con tanto sentimiento nuestro sabemos bien las dotes que nos faltan para serlo. Así que, de nuestros escritos no podrá esperarse gala-nura en el lenguaje ni aun su debida propiedad, por la doble circunstancia de carecer de estudios literarios, y de que como á catalanes que somos, nos falta facilidad de expresion en el idioma de Cervantes. Mas tenemos el valor bastante de escribir nuestro pensamiento, por creer que la verdad no necesita de adornos, y porque nuestras aspiraciones se dirigen solo al bien de la patria.

En su virtud no cesaremos de recomendar la mayor union entre todos los liberales, tanto para consolidar la gran revolucion que hemos hecho, cuanto para destruir los tenebrosos planes del enemigo comun. Y esta victoria la conseguiremos, si depositamos la merecida confianza en todos los hombres que han llevado á cabo la primera parte de nuestra regeneracion política.

O videmos que hallamos venido unos del partido llamado unionista, otros del progresista y otros del democrata; seamos solo liberales.

Tengamos muy presente la lucha que por espacio de muchos años hemos sostenido para vencer un solo partido, y por cierto el mas desacreditado.

Sirvanos de leccion el resultado fatal de nuestras tentativas en el dia de San Daniel, en el mes de enero y en el mes de junio.

Convenzamosnos de una vez que en España no existe partido alguno que reuna las fuerzas bastantes para vencer por sí solo á los demás, y de que desde el momento de presentarse al descubierto las ambiciones del uno, es instantáneo el acto de formarse la coalicion en los otros.

Vencimos en la guerra de los siete años, porque entonces solo nos batimos liberales contra carlistas.

Desgraciadamente para nosotros y para la patria, nos hemos venido á dividir los españoles en democratas, progresistas, unionistas, moderados, neos, carlistas, y ahora nacerán los isabelistas ó alfonsistas.

Las pretensiones de los cuatro últimos partidos es imposible que puedan hermanarse; mas es fácil la coalicion de tres.

Si este caso llega, como es de esperar, bien podemos decir que tantos á tantos no tenemos por qué temer, y hasta podemos dedicar una mirada de compasion al coraje impotente de nuestros enemigos.

Pero, ¡ay del dia en que alguno de los nuestros se separase de las banderas enarboladas en los muros

de Cádiz! La ruina de aquel no sólo sería inevitable, sino que con ella arrastraría en parte á la de los otros dos.

Esto nos conduciría á la mayor anarquía y á provocar una intervencion extranjera, la cual concluiría por imponernos hasta el derecho de conquista.

Conveniente es asimismo que no nos hagamos ilusiones de que hasta ahora lleve la menor ventaja alguno de los tres partidos unidos. Estúdiense bien las doctrinas de cada uno, compárense los extremos con los medios, y se comprenderá perfectamente que cualquiera de las partes que se desuna del robusto cuerpo que formamos, si bien, repetimos, perjudicaría á las demás, sucumbiría también aquella á una muerte imprescindible.

A-i, pues, tengamos la vista fija en nuestro pasado para saber apreciar en lo que vale nuestro presente, y trabajemos juntos con la mejor buena fé para asegurarnos el porvenir.

Y tanta debe ser nuestra confianza en todos los hombres que rigen hoy nuestros destinos, cuanto debe ser el horror que nos inspiren las cosas y los hombres que hemos hundido en su sepultura como justo castigo de su tiranía.

(De «La Asociación.»)

«La Correspondencia» copia lo siguiente del acreditado periódico progresista «La Iberia.»

«Deseamos que el señor ministro de Gracia y Justicia despliegue gran energia en todo lo referente á los nombramientos de funcionarios judiciales hechos por las juntas que no han sido formadas con el concurso del sufragio universal.»

Sabemos que de algunos puntos han salido para Madrid individuos de esas juntas, refractarias á la sancion popular y que se han negado á practicar el sufragio universal, con la mision de que el ministro confirme los actos de pandillaje é injusticias con que se han apresurado á inaugurar sus trabajos.»

El vice-presidente de la Junta del Pinatar nos escribe para indicarnos algunas equivocaciones que por complacerle vamos á rectificar. Al ocuparnos en el número del dia 14 de la reincorporacion á esta provincia de las salinas que disfrutaba la de Alicante sin pertenecerle, lo atribuimos á la Junta de S. Javier en vez de á la del Pinatar que es la que dictó el acuerdo.

En el comunicado de dicha Junta inserto en el mismo número se puso «fue dable ignorar» en vez de «innovar», pero esto es culpa del original que recibimos, y la firma del secretario apareció con el apellido de Perez en vez del de Paez.

Queda satisfecha la susceptibilidad de dicho señor vice-presidente, el que debe tener en cuenta que en los periódicos, por la precipitacion con que se

hacen, es muy fácil se deslicen algunos errores.

Se trabaja en el ministerio de la Gobernacion en introducir en la ley de ayuntamientos que votaron las Córtes Constituyentes de 1854 á 1856 las reformas que hace necesarias el planteamiento del sufragio universal, para que dicha ley rija hasta que se vote otra en la próxima legislatura.

A petición del concejal señor Peñafiel Buendía acordó nuestro municipio en la sesion de ayer tarde el darse solo el nombre de ciudadano al dirigirse unos á otros sus individuos.

Ayer quedó nombrada la comision municipal que ha de entender en el alistamiento de la milicia ciudadana, conforme á las reglas y condiciones establecidas por la Junta revolucionaria de esta capital.

De hoy á mañana se anunciara la subasta de las murallas que circundan á esta ciudad, para que se proceda á su derribo segun acuerdo del municipio tomado ayer tarde.

Para formar parte de la Junta provincial de instruccion pública ha sido elegido por el municipio el señor Moreno Quegles.

Dada cuenta en el cabildo de ayer de la comunicacion de la Junta revolucionaria disponiendo que por el municipio se verificase el pago de la fuerza de paisanos que patrullan por las noches, y atendiendo á que este gasto asciende á 300 rs. diarios, se acordó pedir á la Junta se suspendiese dicho servicio, que podrian continuarlo los alcaldes de barrio acompañados de los vecinos que nombrasen, sin gratificacion alguna, y acompañados de algunos individuos de la guardia civil.

El ciudadano señor Peñafiel Buendía hizo una pregunta acerca de las multas que se impusieron á los labradores en tiempo del municipio anterior cuando la venida del agua de gracia. El señor Moreno Quegles, uno de los que tomaron parte en la discusion propuso se abriese una informacion para averiguar lo que hubiese de cierto en los rumores de haberse cobrado algunas en dinero en vez del papel correspondiente. Tomada en consideracion se acordó que una vez reunidos los datos necesarios pasaran á la comision de policia rural, conforme á lo que indicó el señor Cierva.

El concejal señor Tudela ha propuesto que la columna conmemorativa de nuestro glorioso alzamiento, que

por petición del señor Peñafiel Buendía se acordó levantar, se ponga en la plaza del Marqués de Camachos, atendiendo á que la de Chacon estaba ya concedida para el monumento de los artistas murcianos célebres, y á que el barrio de S. Benito ha de recordar por su nueva denominacion de Barrio de S. Benito y de la Libertad, el hecho que en la columna se ha de conmemorar. El señor Moreno Quegles apoyó la proposicion por lo conveniente que es el ir hermooseando aquella parte de la poblacion, que está llamada á engrandecerse tanto como la parte antigua, y se tomó en consideracion acordándose pasará á la comision correspondiente.

La Junta revolucionaria de Segovia ha dado, entre otros, los siguientes decretos:

«Quedan prohibidas las cuestaciones que hace tiempo vienen haciéndose con el título de Dinero de San Pedro.»

Lo recaudado por este concepto y existente en poder de los cuestadores ó de cualquiera otra persona, será puesto inmediatamente, y bajo su responsabilidad, en la caja sucursal de Depósitos á disposicion de esta Junta, para destinarlo al socorro de personas indigentes é impedidas para trabajar, ó faltas de trabajo.

—Se prohíbe la remision á Roma de toda clase de dispensas matrimoniales, y se devuelve á los obispos la facultad que en los primitivos tiempos tuvieron de acceder á ellas gratis, ateniéndose en cuanto á las causas de su concesion á lo que la costumbre tenia ya establecido sobre el particular.

—Se suspende la redencion de cargas eclesiásticas, memorias, obras pias, capellanias y demás fundaciones de esta clase comprendidas en el real decreto de 24 de junio de 1867 y reglamento de 25 del mismo. La administracion de Hacienda pública procederá inmediatamente á incantarse, con todas las formalidades necesarias, de cuantos fondos en metálico y papel se han recaudado hasta ahora, incautándose á la vez de todos los expedientes terminados y pendientes acerca de este particular, formando al efecto el inventario conducente.»

En Cartagena, como aquí han propalado los que están mal con el nuevo orden de cosas, que se iba á restablecer los derechos de consumos. Preciso es que inventen otra cosa, pues esa les ha dado chasco.

Los acuerdos de nuestro municipio circulan por las columnas de los diarios de Madrid y provincias, proponiéndose la imitacion de algunos y elogiándose otros.

Ventajas de la publicidad.

Ocupándose «El Comercio» de Alicante del artículo publicado el lunes

en nuestro periódico, dice que la em-  
pleomania es un mal social que infil-  
tró y desarrolló el corruptor y cor-  
rompido sistema moderado.

Por su procedencia, tanto como por  
los perjuicios que causa, nos duele in-  
finito que nuestra junta revolucionaria  
no lo haya desterrado, siguiendo  
en ello parte del gran programa de  
nuestro glorioso alzamiento.

«La Opinión nacional» de Cádiz elo-  
gia á nuestro municipio por el acuerdo  
tomado respecto á la prensa.

La junta de Granada ha acordado  
devolver á nuestro estimado colega  
«El Triunfo granadino» la cantidad de  
32,224 rs. que le fueron impuestos de  
multa hace tiempo.

LA PAZ, si bien ha sufrido perjui-  
cios con las recogidas y arbitrarie-  
dades de los gobernadores modera-  
dos, y con los gastos ocasionados  
por denuncias, solo ha tenido que  
pagar una multa de diez escudos  
que le impuso D. Francisco Ru-  
bio en 7 de abril de 1858, por el gran  
delito de haber dado la noticia de  
haber sido herida una mujer cerca del  
Almudi y no ser exactos todos los de-  
talles del relato, y eso que no asegura-  
ba el hecho.

Hé aquí una noticia que vale mas  
que todos los nombramientos y pos-  
tulaciones de destinos que llenan en  
estos dias las columnas de los periódicos:

«El señor D. Manuel Becerra, de  
regreso en España, abre de nuevo  
desde 1.º de noviembre la academia  
de matemáticas que tenía establecida  
en esta corte.»

Por qué no habian de hacer todos  
lo mismo?

Nuestra Junta ha decretado la sus-  
pension del planteamiento del sistema  
métrico, que estaba acordado para  
1.º de enero, fundándose en defectos  
de que adolece la ley.

La Junta de Navarra, opinando del  
modo opuesto, ha encargado se lle-  
ven á debido efecto todas las dispo-  
siciones relativas al planteamiento.

¿Cuánto tiene que hacer el gobierno  
provisional de la nacion para organi-  
zar la marcha de esta, desequilibrada  
por el afán de legislar de casi todas  
las juntas!

† Dada cuenta á la municipalidad  
de una proposicion de varios vecinos  
de esta capital, pidiendo se les con-  
cediese el poner una lápida en la casa  
en que murió el distinguido murciano  
D. Luis Ruiperez, cuyo mármol no  
solo diera nombre á la calle (que es  
la que hoy se llama de las Mulas)  
sino que tambien conmemorase su fa-  
licimiento en dicha casa; el munic-  
ipio aprobó el pensamiento y acordó  
asociarse á él contribuyendo en parte  
al pequeño gasto que ha de ocasionar.  
Por tanto la calle de las Mulas se  
llamará de hoy en adelante calle de  
Ruiperez.

Hemos recibido del señor D. Tomás  
Guerra la comunicacion que á conti-  
nuacion publicamos con el mayor pla-  
cer. No teniamos interés ninguno en  
sostener el suelto publicado en nues-  
tro número del dia 12 sobre medici-  
nas por ser de los que aparecieron

subrepticamente en LA PAZ: una  
vez ya publicado dicho suelto y con  
la comunicacion de D. Tomás Guerra  
á la vista, hemos querido averiguar  
que habia de cierto sobre este asunto  
y pasado á las oficinas de nuestro  
ayuntamiento; allí nos han facilitado  
los libros de la Depositaria en los que  
aparece que el último mes formado  
en la contabilidad es el de agosto  
donde resulta una partida de 4,232 rs.  
51 ctms. para medicinas, siendo los  
meses anteriores próximamente esta  
misma cantidad, pasando en el año  
de 50,000 rs. lo que se pague por  
este concepto.

«Las medicinas suministradas de mi  
botica, para el socorro domiciliario de  
enfermos pobres, en las parroquias  
de Sta. Maria y S. Juan, recetadas  
por el licenciado D. Mariano Ruiz,  
en el último año económico han im-  
portado 4,322 rs. vn. En esta propor-  
cion estarán los seis profesores autori-  
zados al efecto por lo que debe ha-  
ber una grande equivocacion en la  
cifra de 60,000 rs. que V. cita en su  
periódico.

De V. afectisimo y seguro servidor,  
T. Guerra.»

Como una necesidad, mayor aun el  
dia que se lleve á cabo el pensamien-  
to de levantar la columna conmemo-  
rativa de nuestra libertades patrias,  
el concejal señor Moreno Quegles pro-  
puso en el cabildo celebrado ayer que  
el mercado de bestias que existe en  
la plaza del Marqués y que es motivo  
de escenas repugnantes, se trasladara  
á otro sitio inmediato, pero menos pú-  
blico.

Tomaron parte en la discusión de  
esta proposición varios concejales y el  
señor presidente, y se indicó la idea  
de que ya por medio del aprovecha-  
miento de las basuras, ya por la au-  
torizacion de cobrar una corta canti-  
dad por cada bestia que concurra,  
no faltaria persona que construyese un  
mercado á propósito, en cuyo sentido  
parece hay antecedentes en el munic-  
ipio.

Tomada en consideracion la propo-  
sicion se acordó pasara á la comision  
de plazas y mercados.

Nuestro amigo D. Ramon Molina  
y Serrano, se ha dirigido al exce-  
lentísimo ayuntamiento en solicitud de  
que se le nombre archivero del mis-  
mo, sin sueldo, con solo el interés de  
organizar el de dicha corporacion y  
ponerlo á la altura de los mejores de  
España, para lo cual tiene titulos bas-  
tantes el señor Molina por los estudios  
que ha hecho y por ser la carrera  
que sigue. Atendido á esto y á los pa-  
trióticos deseos de nuestro ilustrado  
amigo, el señor Moreno Quegles apo-  
yó la peticion y se acordó pasara á  
la comision de archivo para que in-  
formase.

Nosotros, desde luego, aconsejamos  
un informe favorable por lo necesario  
que es el arreglo que se propone, por  
lo no muy fácil que es encontrar per-  
sonas que solo se satisfagan con la  
gloria de haber hecho un servicio á su  
pais, y por los titulos que para el ca-  
so autorizan al Sr. Molina.

El señor Peñafiel Buendia ha pre-  
sentado al municipio una detenida y  
estudiada proposicion acerca de la ne-  
cesidad de que este se incaute de los  
bienes que forman la pia fundacion

del cardenal Belluga en favor de la  
casa de Expositos y Maternidad de  
esta ciudad, de que es patrono el  
ayuntamiento, exigiendo á la vez se  
den cuentas por el administrador de  
dichos bienes. El señor Cierva rogó  
se oficiara á la Junta revolucionaria  
para que tomase acerca de este asun-  
to una resolucion inmediata, en cuyo  
sentido quedó acordado, asi como el  
que se buscaran en el archivo los an-  
tecedentes y escritura que deban  
existir.

Nuestro apreciable colega el «Ade-  
lante», en un suelto que nos dedica en  
su número de ayer, refiriéndose á  
nuestras indicaciones sobre la provi-  
sion de destinos, empieza por acusar-  
nos de ligeros.

Después dice que si, que no, y que  
qué sé yo. Que hemos tenido razon  
justisima en nuestras manifestaciones,  
que no la hemos tenido; y por último  
concluye diciendo que estara á nues-  
tro lado.

Confesamos ingenuamente que no  
hemos podido comprender cual sea  
la mente del autor del mencionado  
suelto; hay en él ideas, contiene pe-  
riodos que se dan de cachetes; no  
podemos esplicarnos como han po-  
dido salir de una misma pluma y tan  
amigablemente unidas, frases que  
están tan reñidas, bien así como no  
hemos podido esplicarnos todavía,  
que el «Faro» que se deshacia en  
elogios á las anteriores autoridades,  
sea el mismo «Adelante» que hoy  
nos ahoga con el humo del incienso  
cuando se ocupa de la Junta ó de  
las autoridades por ella constituidas.

Aconsejamos á nuestro querido co-  
lega que no se ocupe en lo sucesivo  
de asuntos de esta indole, si ha de  
hacerlo de la manera que lo hace en  
esta ocasion; porque hay cosas que  
no son para tocadas, y que cuanto  
mas se remueven mas huelga.

Un periódico ha llamado la aten-  
cion del gobierno sobre la convenien-  
cia de derogar el decreto de Gonzalez  
Brabo mandando no se trasmitiesen  
partes telegráficas de menos de vein-  
te palabras. Estamos de acuerdo y  
creemos que interin este servicio no  
pueda hacerse con la economia de  
otras naciones, deba dejarse en liber-  
tad á los espeditores de poner solo  
diez palabras tal como antes de la  
disposicion citada. Esperamos que  
nuestros colegas de Madrid y pro-  
vincias apoyen esta peticion.

El señor Sobejano pidió en el ca-  
bildo de ayer que por la comision de  
plaza se trasladasen á otro sitio los  
puestos de despojos, y que se esta-  
blecieran de un modo mas conforme  
con el aseo que debe presidir en la  
venta de comestibles.

† La cuestion de mejoras ocupó una  
buena parte de la sesion celebra-  
da por el municipio en la tarde de  
ayer. De la discusion, en que toma-  
ron parte entre otros señores Mo-  
reno Quegles, Lopez, Cayuela, Cierva  
y el Presidente, resultó que el asunto  
del solar de la plaza de la Escuadra  
española (antes del Arcenal) estaba  
paralizado por esperar el señor Ugarte  
instrucciones de sus representados  
los señores Zaballero; que las mu-  
rallas no se habian demolido ya por  
razon de las operaciones que habia

habido que practicar para su medi-  
cion y tasacion, y dar cuenta á la  
Junta para aprobacion de estos traba-  
jos, y que los santos de las calles no  
se habian retirado á las Iglesias por-  
que al oficio que se habia pasado al  
señor obispo dando cuenta del acuer-  
do del municipio y pidiéndole biciern  
se cumpliese, habia contestado el se-  
ñor Dean manifestando que S. E. I. se  
hallaba practicando la visita, y que  
no creyéndose él autorizado para to-  
mar una determinacion, habia transmi-  
tido al prelado la comunicacion del  
municipio.

Respecto al primer punto ya deci-  
mos en otro lugar quedó acordado  
anunciar la subasta para llevar á ca-  
bo la demolicion, del segundo se acor-  
dó esperar la contestacion de los seño-  
res Zaballero á su representante, y  
del tercero esperar tambien la llegada  
del señor obispo que se creia lo efec-  
tuaria hoy, y caso de no recibir con-  
testacion que el municipio llevase por  
sí á efecto su acuerdo. Esto último lo  
sentimos por el «Pensamiento Espa-  
ñol» que no lo ha visto bien.

X El señor Lopez renovó su proposi-  
cion acerca de los conventos de mon-  
jas de Sta. Isabel y Agustinas, iglesia  
de S. Miguel y capilla del Rosario, y  
discutida estenamente se acordó el  
oficiar á la Junta solicitando el traslado  
de las monjas de ambos conventos á  
los que estas eligiesen y que los edifi-  
cios se concedieran á la municipalidad;  
el primero para instalar en él un cuar-  
tel y el segundo para tenerlo prepara-  
do para casos de epidemia ú otra ca-  
lidad. Respecto á la iglesia de San  
Miguel, estado todos conformes, en  
que no es necesaria, que ofrece peli-  
gro, que en el sitio donde se halla en-  
clavada es indispensable el ensanche  
para el ornato y la comodidad, que  
para levantarla casi de nuevo se ne-  
cesitan fondos que no hay, y que  
puede ser sustituida ventajosamente  
con la iglesia de Sto. Domingo, se  
acordó pasara á la comision de po-  
licia urbana para que informase Igual  
acuerdo se tomó respecto á la nece-  
sidad de dar ensanche para la comu-  
nicacion de las plazas del Esparto y  
de Sto. Domingo, demoliendo para  
ello la capilla del Rosario que podrá  
trasladarse á una de las de la iglesia  
de Sto. Domingo.

Otro de los concejales, que cree-  
mos fué el señor Garcia Rubio, indi-  
có que para el ornato seria conve-  
niente el derribo de la casa Carnice-  
ria, mayormente cuando por las dis-  
posiciones vigentes son libres, los  
cortadores de vender la carne donde  
mejor les convenga, con solo la obliga-  
cion de ponerlo en conocimiento del  
municipio; pero por el señor presi-  
dente se hizo presente que dicho edi-  
ficio producía para el municipio una  
cantidad de que no era conveniente  
desprenderse.

El señor Moreno Quegles aprove-  
chó esta ocasion para lamentar el po-  
co aseo con que en esta capital se  
procede á la venta de carnes, siendo  
asi que en otras se procede con  
un esmero y limpieza que quitan  
todo escrúpulo á los consumidores.

La proposicion del señor Garcia Ru-  
bio quedó acordado, si mal no recor-  
damos, que pasara á la comision.

Por peticion del incansable señor

Lopez, se determinó celebrar en lo sucesivo dos sesiones semanales para que los asuntos no sufrieran tanta espera en su resolución, y para que las sesiones fueran mas breves.

Una cosa propuso a sus compañeros de municipio el señor Lopez, llevado de su buen deseo de mejoras, que no fue admitida y que produjo algun murmullo entre los meros espectadores. Habiéndosele hecho ver que no se cuenta con recursos cuando manifestó, que por despedida a que todo se halla sujeto se retrasaban los asuntos y que estaban en el caso de emprender mejoras que facilitasen trabajo a los jornaleros, el señor Lopez propuso se llevase a efecto un empréstito voluntario ó forzoso. Como decimos, el deseo era bueno, pero el medio no es factible hoy en nuestra poblacion.

En la sesion de ayer se dió cuenta del arqueo verificado el que quedaba a disposicion de los señores concejales para su examen. Nosotros daremos cuenta de él en uno de nuestros números próximos, aprovechándonos de los ofrecimientos que en virtud de acuerdo se nos tienen hechos.

**GACETILLA**

**JUNTA.** Mañana 18, a las doce del dia se celebrará por los socios del Casino para tratar de una proposicion sobre la cubierta del pasaje.

**FUNCION PATRIÓTICA.** La que anunciamos celebrarian los Hijos de la Libertad en el dia de mañana se verificará en el órden siguiente:

Saldrán del teatro a las 10 y media con la música y después de recorrer varias calles pasaran frente la casa del Vice-presidente de la Junta revolucionaria D. Gerónimo Torres, donde dicho señor se incorporará a la comitiva que volverá al teatro. En este habra:

- 1.º Sinfonia por la orquesta.
- 2.º Se cantará por los alumnos del Orfeon un himno a la libertad, letra de D. Andrés Blanco y música de D. Antonio Lopez.
- 3.º Se leerá una oda escrita para este acto por el jóven poeta D. Andrés Blanco.
- 4.º Se terminará con un discurso alusivo a tan gran objeto, que pronunciará el jóven literato D. Federico Torralba.

Los intermedios de la funcion los amenizará la orquesta y a la puerta del local tocará la referida banda durante la funcion.

Después los Hijos de la Libertad acompañarán a su casa a D. Gerónimo Torres, seguidos de una banda militar.

**VARIEDADES.**

**EL GENERAL MILANS DEL BOSCH.**

El decreto nacional que se leyó ayer en la «Gaceta» de Madrid del dia 13 del actual, nombrando el ministro de la Guerra, de acuerdo con el gobierno provisional, segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva, gobernador militar de la plaza de Madrid y comandante general de su provincia, al bizarrísimo y siempre ardiente liberal D. Lorenzo Milans del

Bosch, ha llenado de júbilo a los verdaderos patriotas murcianos, que conocen sus relevantes y hereditarios servicios a la causa de la sacrosanta libertad española y que hace pocos dias tuvieron el gusto de verlo a su lado y de estrechar su diestra con la efusion de hermanos en la libertad.

Todos los que a él se han llegado, han podido convenirse de los tesoros que encierra su bellísimo corazon y la franqueza de su carácter afable, igual y con todos expresivo: el único título para él recomendable, y que en nuestra querida Murcia ha encontrado en abundancia, es el de buen patriota y español celoso por la honra, grandeza y dignidad de España. Es además ejemplar modelo de consecuentes amigos, y las obras reemplazan en él la vana y estéril palabreria de otros muchos hombres, cuando la voluble suerte los encumbra. ¡Qué mucho, si con tan relevantes dotes nos ha llenado de satisfaccion la ilimitada confianza que tan buen patriota acaba de merecer de la nacion? Pero esta satisfaccion nos ha entristecido al propio tiempo, al considerar la sensible pérdida que esta capital y toda la provincia van a experimentar al ver alejarse de nosotros a un jefe militar tan querido.

Nos consuela empero la sola idea, para nosotros a todo preferible, del interés de la patria, porque los buenos liberales no son nunca egoistas y además el consuelo que nos queda al ver que el general Prim, concedor de nuestras aspiraciones y necesidades, al llevarse a su lado a su amigo, a su dignísimo segundo, ha nombrado para reemplazarle al valiente y liberal general Palanca Gutierrez, que simboliza al mismo tiempo el triunfo de nuestras armas, con escasísimas fuerzas en Cochinchina.

Antes de concluir este suelto no podemos menos de hacernos cargo de ciertos infames rumores propalados a no dudarlo por los encorajizados enemigos del glorioso alzamiento nacional. Los neos-moderados serán siempre incorregibles y tancobardes como son, en lo general, el dia del peligro, se crecen cuando están caidos, con la impunidad que tienen a la sombra de la generosidad de los liberales. Que no se confíen demasiado en la paciencia del pueblo, porque el dia que este se llegue a convenir de donde parten los despreciables y calumniosos tiros que disparan para zaherir a sus hijos mas queridos, su venganza puede serles muy fatal, si los hombres magnánimos y generosos que los han contenido se cruzasen de brazos y dejasen libre la accion de la justicia nacional. ¡No habrá siempre virtuosos sacerdotes y valientes patriotas que quieran sacrificarse para proteger ingratos!

El actual general D. Lorenzo Milans del Bosch, es hijo de otro bizarrísimo general, veterano de la guerra de la independencia y de la libertad, que murió en suelo extranjero en su segunda emigracion después de la caida de la libertad en España, el año 1823. Al regresar de su primer destierro y procedente de los Estados-Unidos cuando se proclamó la constitucion el año 1820, tocó con su familia la tierra de la patria en la siempre libre é invicta ciudad de Cádiz, siendo su hijo, el actual general nuestro amigo, aun muy niño.

Entonces, al aclamar el pueblo ga-

ditano al hombre libre que regresaba al seno de España, a los gritos de «viva el general Milans, viva la Libertad» contestaba aquel valiente, «gaditanos, gracias, si, viva la libertad; pero para asegurarla tendremos que lanzar de España a los ingratos Borbones;» ¿quien entonces hubiera podido adivinar, que cuarenta y cinco años después, uno de sus hijos, en ese mismo Cádiz al regresar de su sétima emigracion, y al inaugurarse otro alzamiento nacional, habia de oír las mismas aclamaciones: «viva el general Milans, viva la libertad» y que la contestacion de su amantísimo padre a los fuertes y libres gaditanos, habia de ser la misma, «gracias, gaditanos, viva la libertad; pero como os dijo mi padre el año 1820, en este mismo sitio, arrojemos de España, los ingratos Borbones.»

Los Milans, como otras muchas razas que han sido victimas en el martirologio nacional, no proceden ni pueden proceder de otras filas mas que de las de la libertad siempre progresiva.

Diminule el ilustre general y nuestros amigos políticos esta digresion que conocerán ha sido necesaria para disipar con solo el soplo de la historia la infame y calumniosa atmósfera que han querido formar entre el pueblo, los detractores de todo lo grande y generoso.

Admita, pues, nuestro amigo y distinguido general, el parabien y la despedida mas afectuosa y cordial del pueblo liberal murciano, que es su gran mayoría, y que no borrará nunca de su memoria sus relevantes servicios a la causa del pueblo y la entusiasta simpatia que le ha inspirado.

El general, segun telegrama recibido por sus amigos, saldrá hoy por el tren correo de Cartagena para Madrid.

Le deseamos felicísimo viaje.  
P.

**NOTICIAS.**

El manifiesto de Doña Isabel de Borbon, se sabe por conducto autorizado que ha sido escrito por D. Severo Catalina.

—El ministro de Negocios extranjeros de los Estados Unidos, monseñor Seward, ha felicitado en telegrama recibido el 14 al gobierno provisional.

—Dice una carta de Paris que se ha presentado una comision de españoles al llamado duque de Madrid haciéndole proposiciones para el trono de España. Dicha carta añade que las proposiciones han sido hechas en nombre de un comité carlista que existe en esta corte.

El duque, la comision y el comité pierden lastimosamente el tiempo.

—Pronto será una verdad la unidad de fueros. El señor ministro de Gracia y Justicia se ha puesto de acuerdo con sus compañeros de Guerra y Marina para realizar una reforma tan reclamada por todos.

—En un telegrama dirigido desde Madrid al «Diario de Barcelona» se dice que el señor Lopez Ayala está redactando un manifiesto y el señor Lorezana un memorandum a los gobiernos extranjeros. Tambien dice, y esto es muy cierto, que importantes casas extranjeras están dispuestas a facilitar anticipos.

—Segun dice un periódico, parece que los jesuitas serán suprimidos en las posesiones de Ultramar como lo han sido en la metrópoli.

—Pronto se publicará el reglamento de los voluntarios de la Libertad. Estos se organizarán por barrios y estarán exentos de penosos servicios.

—Muchos contribuyentes de Zaragoza han manifestado que se hallan dispuestos a adelantar sus respectivas cuotas trimestrales si la Junta revolucionaria necesita fondos.

—Ha sido ascendido a mariscal de campo el señor brigadier Saravia, ayudante que fue del duque de la Victoria.

—El señor D. José Posada Herrera ha escrito a sus amigos que apoyen con todas sus fuerzas a la situacion creada, teniendo ante todo en cuenta que es hoy el primer deber de todo buen español sostener la causa del órden y de la libertad. En este camino, el señor Posada Herrera, con sus amigos, trabaja y trabajará en el porvenir por todos los medios que están a su alcance, dentro y fuera del Parlamento.

—El teniente general señor Roncalli, ha reconocido al gobierno provisional.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**Santos de mañana.** — Dom. XX s. Lucas evang. y s. Justo y s. Atenodoro mrs. y el lunes s. Pedro Alcántara cf. y fr. y sta. Irene vg. y mr.

**Jubileo.** — Está mañana, en la iglesia de las religiosas de Sta. Ana, donde se celebrará el duodenario a Jesús Sacramentado.

**BOLETIN MERCANTIL**

*Precios del dia 17.*

Trigo del país.	de 50	1 25 56	rs. l.
Id. manchego.	de »	á »	id.
Id. extranjero.	de 56	á »	id.
Id. jeja.	de »	á »	id.
Cebada.	de 24	á 25	id.
Maiz.	de 32	á 36	id.

**ULTIMA HORA.**

Esta mañana se han alborotado los alumnos del seminario conciliar, pretestando su no conformidad con el plan de estudios que en el mismo se sigue, y no abrigando muy buenos fines, según se dice, respecto al rector y algun otro superior del establecimiento. Si bien no ha habido desgracias, sin embargo el destrozo hecho en el establecimiento es de alguna consideracion. Consecuencia de esto ha sido cerrar el establecimiento y salir del mismo los alumnos internos. A la hora en que escribimos no tenemos otros datos y solo podemos añadir que nos han dicho acudieron con presteza algunas de las personas constituidas hoy en autoridad.

A petición de los señores D. Francisco Moreno Lopez y D. Federico Torralba, y a nombre de los seis cursos del instituto, debemos manifestar que en los sucesos del seminario no han tomado parte alguna los jóvenes de este establecimiento de enseñanza.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido la siguiente circular a

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

los gobernadores de provincias:

Ha llegado á noticia de este ministerio que muchas de las Juntas constituidas en las provincias por efecto del glorioso alzamiento que acaba de verificarse en la nacion, han separado algunos empleados del ramo de Hacienda, nombrando otros en su lugar y alterando las plantas de las oficinas.

Para apreciar debidamente semejantes variaciones y los fundamentos con que se han dictado, necesario es conocerlas de una manera completa y minuciosa, y con este fin el gobierno provisional se ha servido disponer que V. S. remita á la posible brevedad á este ministerio notas espresivas de todas las referidas variaciones cuidando de que consten en ellas las circunstancias que reúnan los individuos nombrados por las Juntas de esa provincia para servir destinos pertenecientes al ramo de Hacienda.

Los siguientes párrafos pertenecen á las «Novedades»:

«Las Juntas que se han negado, con obstinacion punible, á que la sancion del sufragio universal legitimase su existencia, son por regla general, las que han demostrado mayor actividad en destituir funcionarios y reparar destinos.

Obsérvese tambien que muchos de estos han sido dados á las mismas personas que componian las Juntas, ó á los hombres que querian catequizar para sostenerse con su apoyo.

Escusado nos parece consignar que el liberalismo de los individuos de esas Juntas merece que los gobernadores obren con energía para dejar al descubierto el neo-catolicismo que ocultan.

¡Que los gobernadores sean inexorables en este punto!»

LA PAZ dice á esto... AMEN.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 16.—El boletín del «Monitor» de hoy dice que habian estallado desórdenes en algunas provincias de la isla de Puerto-Rico, con motivo del pago de los impuestos; pero que la tranquilidad habia quedado restablecida.

A la salida del correo la capital estaba completamente tranquila.

Se habian presentado en la isla numerosos casos de fiebre amarilla.

Paris, 15 (por la noche).—El «Gaulois» dice que Olózaga vió al emperador en Biarritz, salió de allí con la confianza de que Prusia no intervendrá jamás en los asuntos de España.

La «France» anuncia que Paiva, ministro en el Brasil, será llamado próximamente á otro puesto, pero no sabe quien le reemplazará.

«L'Époque» dice que el archiduque Carlos Luis queria ir en persona á Pau á dar el pésame á Isabel de Borbon por su destronamiento; pero que por consejo de Benot, el emperador de Austria se opuso á esta visita.

Se ha derogado en todas sus partes el decreto de 25 de julio último, autorizando á las comunidades religiosas para adquirir y poseer bienes, contra lo dispuesto en las leyes, y se restablece en su fuerza y vigor el art.

38 de la ley de 29 de julio de 1837, que concede individualmente á las monjas profesas este derecho.

—En una disposicion inserta en la «Gaceta» se manda por el ministerio de Gracia y Justicia que se sobresea en todas las causas de imprenta.

—En la nueva reforma monetaria se tomará por base la peseta de treinta y dos cuartos.

—A la mayor brevedad posible se llevará á efecto la nueva acuñacion de moneda, variando el busto que hoy tiene.

—Se está verificando el derribo de las murallas de Madrid.

—Por una disposicion del ministerio de Hacienda, inserta en la «Gaceta», se ha mandado sobreseer en todas las causas de contrabando referentes á consumos.

—El mando de la escuadra del Pacifico ha sido confiado al brigadier señor Lobo.

ANUNCIOS.

Salchichon de Vich, á 9 rs. libra.

En el almacén situado en la que fué posada del Hospicio, se ha recibido un gran surtido, y para su pronto despacho se vende á dicho precio. 6—1

Se vendió el piano: vamos á otra cosa. Hay un precioso órgano expresivo de palo santo, trece registros, construido por Boisselot y se dá en 3.000 rs. No durará mucho este anuncio. Ramba, núm 14, donde estaba La Juventud, de 2 á 5 de la tarde.

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias: el Jarabe y la Pasta de Berthe han despertado la codicia de los falsificadores.

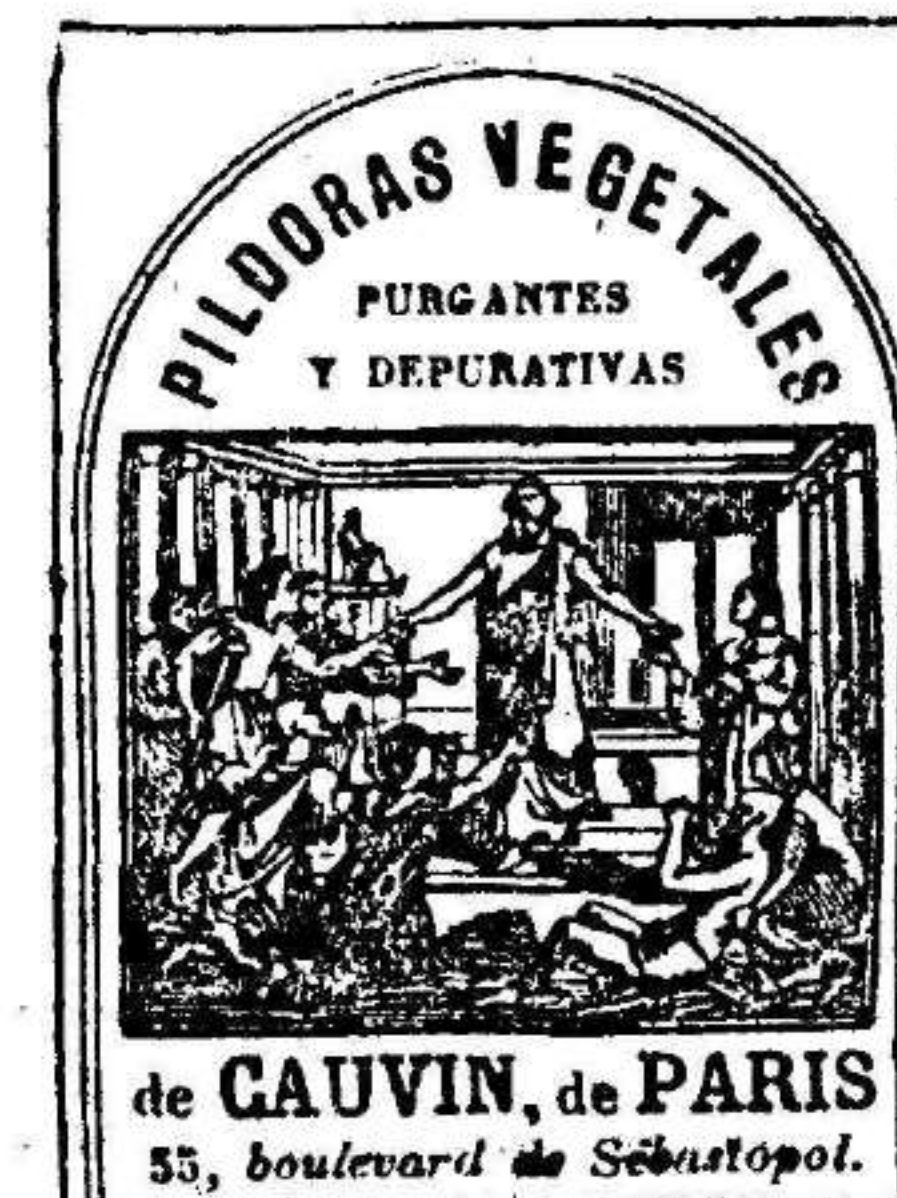
Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitará todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codeína, el nombre de Berthe en la forma siguiente:



Depósito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósito en Murcia, botica de D. Lucas Serrano

Precios en España, pasta 9 rs. caja, jarabe 6 rs. frasco.—La agencia franco-española, en Madrid, calle del Sordo, 31, (antes Exposición-extranjera,) calle Mayor, 10, sirve los pedidos.



En Madrid, por menor Sres Borrol hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Mi-quel. Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! - PILDORAS HOLLOWAY. Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Las célebres Pildoras Holloway son elaboradas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades secretas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas profundo de los miembros: como la sífilis, la lepra, y sus derivados, y á buscar los gérmenes del mal en donde mas se esconden, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos maravillosos, y que solo por el testimonio de una constante é inflexible experiencia han podido llegar á ser conocidos. Estas son las verdaderas Pildoras Holloway, y no las falsas que se venden en algunas partes de España, y que se venden por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Pildoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen las más exactas y seguras noticias de la manera mas auténtica posible, y así fuera de duda la infalibilidad de este medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países, y escritas en todos los idiomas, por las Pildoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades en su totalidad que ni aun los más escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el mismo procedimiento que abriga de que no puede haber remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros medicamentos por la lentitud de su accion.

- Las Pildoras Holloway son especialmente may eficacisimas para las siguientes enfermedades:
- Accidentes epilépticos.
  - Asma.
  - Catarras de toda especie.
  - Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.
  - Dolores de cabeza.
  - Disenteria.
  - Enfermedades del bigado.
  - Enfermedades venéreas.
  - Erisipelas.
  - Hidropesía.
  - Ictericia.
  - Indigestiones.
  - Inflamaciones.
  - Irregularidades de la menstruacion.
  - Jaqueca.
  - Lumbago ó mal de riñones.
  - Manchas en el cutis.
  - Obstrucciones.
  - Síntomas secundarios.
  - Tisis ó consumacion.

Estas Pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 246 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulisarras, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sres. Borrol hermanos calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras, doce docenas, veinticuatro docenas.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carras-cosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Chera.

ALMONEDAS.

Plaza de Octina, núm. 3, se hace de varios muebles de casa con la mayor economía.

MURCIA: 1868. Imp. de La Paz, calle de Zoco, 5.